



Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**  
"Cuna del Sillar"

Cerro Colorado, 20 de febrero del 2026

**OFICIO N°017-2026-SGFMA-GSCA-MDCC**

Dr. Miguel Ángel Espichán Mariñas  
Ministro del Ambiente  
Av. Antonio Miro Quesada (ex Juan de Aliaga) 425 - 4to piso  
Magdalena del Mar - Lima

Presente. -

**ASUNTO: Remito información de denuncias ambientales del año 2025 de la  
Municipalidad Distrital de Cerro Colorado-Arequipa.**

De mi mayor consideración.

A nombre de la Subgerencia Gestión Ambiental de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Ambiente de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestar lo siguiente:

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer publica esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA"

Por lo antes expuesto, se remite el listado de denuncias ambientales recibidas durante el año 2025.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle mis saludos y estima personal.

Atentamente,



Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

ING. JULIANA R. MEZA PACHECO  
(e) Sub Gerencia de Gestión Ambiental

